



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030331/2013

VISTO

La necesidad de contar con un medio de comunicación eficaz con Docentes y No Docente

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias dispone de un servicio de Correo Electrónico confiable y consolidado.

Que el correo electrónico es una herramienta eficaz para el envío de información y de uso masivo por los integrantes de esta unidad académica.

Que las distintas Áreas de Gestión de la Facultad necesitan enviar información de distintas temáticas para el interés general o particular de la Planta Docente y No Docente.

Que cualquier correo puede direccionarse a otro más utilizado por el usuario.
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que los Docentes y No Docentes de la Facultad deberán poseer un correo electrónico con el direccional de "@agro.unc.edu.ar". El personal que no lo disponga deberá solicitarlo en el Área de Informática dependiente de Secretaría General de Coordinación y Planeamiento en un plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que en las resoluciones de designación en nuevos cargos los Docentes y No Docentes gestionen sus correos electrónicos en el Área Informática para poder efectuar el alta en el sistema Pampa. De igual manera disponer en resoluciones de renuncia del personal se instruya al Área de Informática la anulación de la cuenta de correo respectiva.

ARTÍCULO 3º: Solicitar que las distintas áreas de gestión utilicen el correo electrónico oficial "@agro.unc.edu.ar" como herramienta de información particular o general de incumbencia para personal de la Unidad Académica manteniendo la prudencia, el respeto y la conveniencia de la información enviada.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a todas las Secretarías y Áreas, a los Directores de Departamento y por su intermedio a los Docentes, por Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, comuníquese a los No Docentes. Cumplido dese Amplia Difusión, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 285

E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba